

LLAMADO A CONCURSO PARA LAS RESIDENCIAS EN SALUD 2026:

LLAMADO PARA LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES:

- ***1 (una) beca para la Residencia de Bioquímica Pediátrica,***
- ***1 (una) beca para la Residencia de Bioquímica con orientación en Bacteriología***
- ***1 (una) beca para la Residencia de Cirugía Pediátrica***
- ***12 (doce) becas para la Residencia de Pediatría***
- ***1 (una) beca para la Residencia de Terapia Intensiva Pediátrica***
- ***1 (una) beca para la Residencia de Kinesiología y Fisioterapia Pediátrica del Hospital Infantil Municipal.***

LLAMADO A PROGRAMAS DE FORMACION EN SUBESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS:

- ***1 (uno) cupo para Gastroenterología Pediátrica***
- ***1 (uno) cupo para Nefrología Pediátrica.***

REQUISITOS GENERALES DE LOS POSTULANTES

- Ser argentino nativo, naturalizado o por opción. Los extranjeros deberán poseer Documento Nacional de Identidad emitido por Autoridad argentina y cumplir con las condiciones migratorias previstas en la ley N° 25871 y sus normas reglamentarias y complementarias al momento de la inscripción al concurso.
- Ser egresado de Universidades reconocidas, nacionales o extranjeras públicas o privadas debidamente acreditadas. Aquellos graduados de Universidades extranjeras, sean estas públicas o privadas, deberán tener titulación de grado universitaria reconocida por el Ministerio de Educación de la Nación (autoridad competente en la materia), habiendo completado el trámite de reválida, homologación, o aquel que correspondiere.
- Poseer título: todos los ingresantes al Sistema Municipal de Residencias del Equipo de Salud deberán poseer al momento de ingreso a la Residencia, el título de grado universitario

obtenido conforme la profesión de que se trate. Se podrá recibir el certificado de título en trámite expedido por la universidad argentina que corresponda al momento de la inscripción.

- Poseer matrícula habilitante expedida por la autoridad competente de la Provincia de Córdoba (Consejo de Médicos, Colegio de Bioquímicos, etc.) al ingreso de la residencia.

- Tener la aptitud psicofísica requerida para el cargo expedida por facultativo.

- **Para Residencias Básicas:** (Pediatría, Cirugía Pediátrica, Bioquímica Clínica, Bioquímica con orientación en bacteriología y Kinesiología Pediátrica:

- a) No tener más de 35 años de edad al momento del ingreso.

- b) Tener un promedio de calificaciones de grado universitario no menor de seis (6) puntos con aplazos.

- **Para Residencias Postbásicas y programas de formación en sub especialidades pediátricas:**

- a) No tener más de 40 años de edad al momento del ingreso.

- b) Tener un promedio de calificaciones de grado universitario no menor de seis (6) puntos con aplazos.

- c) Tener título o Certificado de especialista o certificado de haber cumplimentado en entes de salud oficiales dentro de la República Argentina un régimen formativo en: Pediatría.

REQUISITOS INSCRIPCIÓN

Al momento de la inscripción en la Institución o Centro Formador se deberá presentar la documentación detallada a continuación:

1: Ficha de inscripción de la página <http://residencias.cba.gov.ar>

2: Anverso y reverso del DNI

3: CURRICULUM VITAE NOMINATIVO, primera hoja con datos personales completos (Mail, teléfono celular, dirección).

4: Certificaciones de Cursos, Jornadas y Cargos o certificaciones de Pasantías etc. a Cátedras, Guardias o Servicios, **Deben especificar el total de horas desarrolladas en caso contrario se les asignará el puntaje mínimo**, adjuntar documento de cada uno de ellos.

5: Certificado Analítico de la carrera o constancia del mismo y **Título Universitario** (Definitivo o en trámite). Residencia Terapia Intensiva Pediátrica: Certificado de Residencia completa de Pediatría.

6: Certificado de Antecedentes Penales provisto por el Registro Nacional de Reincidencia dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Certificado de buena conducta expedido por Policía de la Provincia de Córdoba.

7: Certificado de inmunizaciones obligatorias completo (de encontrarse incompleto puede completarlo al ingreso a la institución).

8: Certificado de buena salud física y mental expedido por Médico de cabecera o por Institución Oficial.

**PARA PODER INSCRIBIRSE EN ESTA INSTITUCIÓN LOS/LAS POSTULANTES
DEBERAN CUMPLIR CON TODOS ESTOS REQUISITOS.**

**LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DEBERÁ SER ESCANEADA, EN UN SOLO ARCHIVO
PDF CON EL NOMBRE DEL/LA POSTULANTE,
Y ENVIADA VIA MAIL (pediatria@hospitalinfantil.gov.ar)**

Toda Falsedad comprobada de los requisitos que hacen a la Inscripción
y al Ingreso, será causal para la exclusión del postulante al Concurso